

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 201813 del concurso cartel Semana Santa El Cuervo de Sevilla 2026.

BDNS (Identif.): 883247.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883247>

Con motivo de la próxima Semana Santa 2026, la Delegación de Cultura convoca el Concurso para el Cartel de Semana Santa 2026, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

Objeto y finalidad de la convocatoria: La elección del cartel anunciador de la Semana Santa 2026 en El Cuervo de Sevilla.

Beneficiario y cuantía del premio: Será beneficiario del premio quien resulte ganador del concurso según acta del jurado. El autor del cartel ganador del concurso recibirá un único premio de trescientos euros (300,00 €).

Presentación de propuestas: El cartel anunciará la Semana Santa de El Cuervo de Sevilla de 2026.

Deberá contener una imagen de la Stma. Virgen del Rosario de la Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y del Amparo y de la Stma. Virgen del rosario, Patrona y Alcaldesa Honorífica de El Cuervo de Sevilla.

En el concurso podrán participar todas aquellas personas que lo deseen. Cada autor tendrá opción a presentar tantas obras como quiera.

La técnica y procedimiento de realización del cartel serán de elección libre del autor (óleo, diseño gráfico, collage, fotografía,...).

No es necesario que el cartel contenga ningún texto, si bien el autor deberá tener en cuenta en su diseño que habrá que colocar en imprenta las siguientes leyendas:

Semana Santa 2026. El Cuervo de Sevilla. Escudo del Ayuntamiento, de la Hermandad del Rosario y de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Delegación de Cultura. Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo

Las obras se realizarán en sentido vertical, con las medidas de 50x70 cm.; si se tratase de lienzo será del tamaño 20 P (54x73 cm.).

Los trabajos serán anónimos, es decir, no se firmarán. Irán acompañados de un sobre cerrado con el nombre, dirección y teléfono del autor. En el exterior de este sobre y en el dorso del cartel se pondrá el mismo número o seudónimo.

Los trabajos deberán presentarse en la Delegación de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, en horario de 8 de la mañana a 2 de la tarde, hasta el 10 de febrero de 2026, inclusive.

En El Cuervo de Sevilla a 23 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.